

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36428** *CANAL EUSKADI, SOCIEDAD LIMITADA*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social n.º 10 de Bilbao (Ejecución 170/09); y para el pago de 4.894,81 euros de principal y 978,96 euros de intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor "Canal Euskadi, Sociedad Limitada" sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 11 de diciembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090091459-1